

TRAMITADO

Fecha

1.8 MAR 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ordена pago de honorarios a Perito Judicial que se indica. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO: TALCA - CHILLAN".
N° de Contrato SAFI 121155

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS C. P. Y BIENES MAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. M.O.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

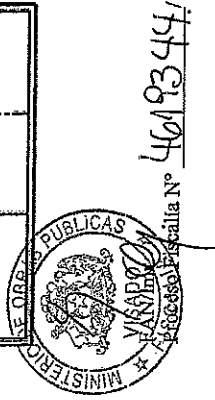
Santiago, 18 MAR 2011

VISTOS : La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2011, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 0744, de fecha 13 MAR. 2011, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)

N° 120 /

1°.- PÁGUESE a la Perito Judicial Patricio Ferrando Casagrande Ulloa, la suma que le corresponde percibir a título de honorarios por efectuar el informe pericial que se indica:



EXPEDIENTE	DECVI	FECHA DE CVI	CAUSARON JUZGADO	N. BOLETA	FEQ. NRO.	LA MONTO BOLETA
213-VII	2189	28-12-2001	82-2002	418	10-12-2010	866.666

2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$866.666.-)**, con cargo al compromiso de fondo N° 10097 de fecha 07 de Marzo de 2011 y a la asignación presupuestaria L.P.2011 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Peru

Alfonso Ugarte
ALFONSO UGARTE PEREZ DE ARCE
 Fiscal Nacional
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS